



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio N° 04603-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe Técnico N° 00633-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil; y, el Informe Legal N° 02410-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, con la finalidad que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicio de calidad a la ciudadanía a través de un mejor servicio civil;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR-PE, se formalizó la aprobación del documento denominado "Lineamiento para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057", modificado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 307-2017-SERVIR/PE, el cual es un instrumento que señala que la ruta al nuevo régimen consta de cuatro etapas, siendo que en el etapa 3, entre otras, se establecen los puestos necesarios y los perfiles de dichos puestos, acorde con las funciones que deban desempeñar;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP", a través del cual se establecen los lineamientos que las entidades públicas deben seguir para la elaboración, aprobación y modificación del Manual de Perfiles de Puestos, en adelante MPP, cuando se encuentran en proceso de tránsito al régimen de la Ley N° 30057;

Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 0380-2021-DE, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Ministerio de Defensa, el mismo que cuenta con tres (3) Anexos: Anexo 1: "Perfiles de Puestos del Régimen Laboral de la Ley N° 30057", Anexo 2: "Puestos del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 del Ministerio de Defensa" y Anexo 3: "Puestos de Carreras Especiales del Ministerio de Defensa";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0380-2021-DE, se modificó el Anexo 1: “Perfiles de Puestos del Régimen Laboral de la Ley N° 30057” del Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Ministerio de Defensa, respecto a los perfiles de puesto de Jefe (a) de Gabinete de Asesores y Asesor(a) del Despacho Ministerial;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE, se formalizó el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH "Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos”, en adelante la Directiva;

Que, de conformidad con el numeral 32.1 del artículo 32 de la Directiva, las actualizaciones que se realicen en el marco de la administración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP se aprueban mediante resolución de la Oficina de Recursos Humanos, pudiendo SERVIR realizar controles posteriores, a fin de verificar que en ningún caso se hayan desconocido o inaplicado los criterios establecidos en la referida Directiva;

Que, el numeral 36.1 del artículo 36 de la Directiva establece que las actualizaciones realizadas al MPP en el transcurso del año fiscal deben ser formalizadas anualmente, como máximo, el 31 de diciembre mediante resolución del titular de la entidad, bajo responsabilidad;

Que, bajo dicho contexto, a través del Informe N° 00633-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos señala que, mediante Resolución Directoral N° 00088-2024-MINDEF/VRD-DGGRR de fecha 28 de agosto de 2024, la Dirección General de Recursos Humanos actualizó la sección 2. de los perfiles de puestos del Director/a de Sistema Administrativo I – Director/ de la Dirección de Investigación Académica y del Director/a de Sistema Administrativo I – Director/a de la Dirección Académica del Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Ministerio de Defensa, recomendado efectuar la formalización correspondiente mediante resolución del titular de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la citada Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH;

Que, por medio del Informe Legal N° 02410-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable expedir la resolución ministerial que formalice las actualizaciones al Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Ministerio de Defensa, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 00088-2024/MINDEF-VRD-DGRRHH del 28 de agosto de 2024, en los términos propuestos por la Dirección General de Recursos Humanos, por encontrarse conforme a la normativa vigente;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; de la Dirección General de Recursos Humanos; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; y, la Directiva N° 003-2024-SERVIR/GDSRH “Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP”, aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2024-SERVIR/PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las actualizaciones al Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Ministerio de Defensa, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 00088-2024/MINDEF-VRD-DGRRHH de fecha 28 de agosto de 2024, que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef) y en el Portal de Transparencia del Ministerio.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Walter Enrique Astudillo Chávez
Ministro de Defensa

ANEXO



PERÚ Ministerio de Defensa

Formato del perfil de puestos o cargos bajo régimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN
Unidad Orgánica	No Aplica
Nombre del cargo	Director del Sistema Administrativo I - Director de Investigación Académica
Clasificación	Empleado de Confianza
Nombre del puesto	No aplica
Dependencia jerárquica	Director/a de Programa Sectorial II - Director/a del Centro de Altos Estudios Nacionales.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Conducir los procesos de investigación académica y promover la investigación especializada de los estudiantes y graduados conducentes a la obtención del grado académico correspondiente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Planear, organizar, coordinar, orientar, conducir y supervisar la actividad de la investigación científica a través de planes y programas específicos que involucran a docentes y estudiantes de los programas académicos que se desarrollan en el CAEN-EPG.
- 2 Diseñar y actualizar las líneas de investigación del CAEN-EPG en coordinación con el Instituto de Investigación para su aprobación por el consejo superior.
- 3 Desarrollar en coordinación con el Instituto de Investigación los estudios y/o investigaciones de interés para el CAEN-EPG.
- 4 Mantener actualizado los planteamientos doctrinarios y metodológicos del CAEN-EPG y contribuir con la producción y actualización de la doctrina de seguridad y defensa nacional en el nivel nacional.
- 5 Administrar el centro de información del CAEN-EPG.
- 6 Difundir las investigaciones académicas realizadas por el CAEN-EPG.
- 7 Planificar y ejecutar cursos de capacitación especializada en diseño, métodos, técnicas, planificación y administración de proyectos de investigación en el área de su competencia.
- 8 Organizar y conducir eventos de difusión de aspectos de investigación y doctrina sobre seguridad, desarrollo y defensa nacional en coordinación con el Instituto de Investigación "ICMA".
- 9 Coordinar y conducir ejercicio de planeamiento, juegos y simulaciones a nivel político y estratégico.
- 10 Otras funciones asignadas por el Director General del CAEN en el marco de las competencias del cargo asignado por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

No aplica



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Primaria</td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Universitaria</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Primaria	Incompleta	Completa		Secundaria				Técnica Básica (1 ó 2 años)				Técnica Superior (3 ó 4 años)			X	Universitaria		X	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura Ciencias militares, ciencias aeroespaciales, ciencias marítimas navales, ciencias sociales, gestión pública, educación, bibliotecología o afines por la formación. <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Maestría</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Doctorado</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td>X</td> <td>Grado</td> </tr> </table> Políticas públicas y gestión del estado, desarrollo y seguridad estratégica, administración, gestión pública, gestión educativa, defensa nacional, o afines.		Maestría		Egresado		Grado	X	Doctorado		Egresado	X	Grado	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> D) ¿Habilitación profesional? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Primaria	Incompleta	Completa																															
	Secundaria																																	
	Técnica Básica (1 ó 2 años)																																	
	Técnica Superior (3 ó 4 años)																																	
X	Universitaria		X																															
	Maestría		Egresado		Grado																													
X	Doctorado		Egresado	X	Grado																													

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Gestión pública, sistemas de información, gestión educativa o afines.

B) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Programas en gestión pública, gestión educativa o afines (mínimo 100 horas acumuladas) ó 100 horas en docencia en los últimos 5 años en Instituciones de educación superior relacionadas a la materia.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

5 años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

3 años

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

De los 3 años en la función o materia, 1 año debe ser en puestos o cargos de especialista, ejecutivo/a, coordinador/a, responsables, supervisor/a o asesor/a de alta dirección.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

De los 3 años en la función o materia, 1 año debe ser en el sector público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Planificación, organización de la información, comunicación oral, dinamismo, y adaptabilidad.

REQUISITOS ADICIONALES

Contar con acreditación de Investigador en el RENACYT.





Formato del perfil de puestos o cargos bajo regimen del Decreto Legislativo Nos 276, 728, 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN
Unidad Orgánica	No Aplica
Nombre del cargo	Director /a de Sistema Administrativo Director/a de la Dirección Académica
Clasificación	Empleado de Confianza
Nombre del puesto	No Aplica
Dependencia jerárquica	Director/a de Programa Sectorial II - Director/a del Centro de Altos Estudios Nacionales.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Gestionar los procesos educativos del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN-EPG, asegurando el funcionamiento académico de todos los programas de posgrado (Doctorado, Maestría, Diplomados, Cursos de Especialización), que se realizan en la institución.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Planear, organizar, conducir, controlar y supervisar las actividades académicas anuales del CAEN-EPG en todos sus niveles y modalidades.
- 2 Proponer la aprobación de los planes curriculares de los programas de posdoctorado, doctorado, maestría, diplomados y programas afines.
- 3 Supervisar los procesos de admisión y matrícula de los postulantes a los diferentes programas académicos.
- 4 Proponer el Proyecto Educativo Institucional (Modelo Educativo) y/o sus modificaciones.
- 5 Proponer los programas académicos y/o sus modificaciones.
- 6 Supervisar ante la SUNEDU el trámite para la expedición de los carnés universitarios de los estudiantes de los programas de maestría y doctorado.
- 7 Proponer al Consejo Superior del CAEN-EPG para su aprobación, los reglamentos, relacionados a la actividad académica
- 8 Emitir documentos inherentes a su campo de responsabilidad funcional.
- 9 Proponer la lista de docentes para cubrir la demanda de asignaturas de los programas académicos.
- 10 Otras funciones asignadas por el Director General del CAEN en el marco de las competencias del cargo asignado por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal Permanente

No aplica



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

<p>A) Nivel Educativo</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Universitaria</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		Primaria				Secundaria				Técnica Básica (1 ó 2 años)				Técnica Superior (3 ó 4 años)			X	Universitaria		X	<p>B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos</p> <p> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura </p> <p>Ciencias militares, ciencias aeroespaciales, ciencias marítimas navales, ciencias sociales, gestión pública, educación o afines por la formación.</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Maestría</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Doctorado</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td>X</td> <td>Grado</td> </tr> </table> <p>Políticas públicas, gestión del estado, desarrollo y seguridad estratégica, administración, gestión pública, gestión educativa, defensa nacional o afines.</p>		Maestría		Egresado		Grado	X	Doctorado		Egresado	X	Grado	<p>C) ¿Colegiatura?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>D) ¿Habilitación profesional?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
	Primaria																																	
	Secundaria																																	
	Técnica Básica (1 ó 2 años)																																	
	Técnica Superior (3 ó 4 años)																																	
X	Universitaria		X																															
	Maestría		Egresado		Grado																													
X	Doctorado		Egresado	X	Grado																													

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):
 Gestión pública, sistemas de información, gestión educativa o afines.

B) Cursos y/o Programas de especialización requeridos y sustentados con documentación:
 Programas en gestión pública/gestión educativa o afines (mínimo 100 horas acumuladas) o 100 horas de docencia en los últimos 5 años en Instituciones de educación superior relacionado a la materia.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:	No aplica			
Otros (Especificar)	X								



EXPERIENCIA

Experiencia laboral general
 Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.
 5 años

Experiencia laboral específica
A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:
 3 años

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):
 De los 3 años en la función o materia, 1 año debe ser en puestos o cargos de especialista, ejecutivo/a, coordinador/a, responsables, supervisor/a o asesor/a de alta dirección.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:
 De los 3 años en la función o materia, 1 año debe ser en el sector público.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.
 No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Planificación, organización de la información, comunicación oral, empatía e iniciativa.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.



Resolución Directoral

VISTO:

El Informe N° 0387-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC del 28 de agosto del 2024 emitido por la Dirección de Personal Civil;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0380-2021-DE de fecha 23 de julio de 2021, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Ministerio de Defensa;

Que, por Resolución Directoral N° 041-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH de fecha 06 de abril de 2023, se formalizó la aprobación de los perfiles de puestos correspondientes del Director/a de Sistema Administrativo I – Director/a de la Dirección de Investigación Académica y Director/a de Sistema Administrativo I – Director/a de la Dirección Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00075-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, de fecha 08 de setiembre de 2023 se modificaron los perfiles de los puestos de Director/a de Sistema Administrativo I – Director/a de la Dirección de Investigación Académica y Director/a de Sistema Administrativo I Director/a de la Dirección Académica del CAEN;

Que, con Oficio N° 01096-2024-MINDEF/VPD/DIGEDOC-CAEN de fecha 05 de julio de 2024, el Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, refiere que debido a las necesidades institucionales de su Instituto (CAEN), se ha visto por conveniente actualizar los perfiles de Director/a de Sistema Administrativo I – Director/a de la Dirección de Investigación Académica y Director/a de Sistema Administrativo I Director/a de la Dirección Académica del CAEN;

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2024 de fecha 09 de julio de 2024, el responsable del Departamento de Recursos Humanos del CAEN, sustentó la necesidad de actualización de los perfiles antes citados, indicando que los principales cambios deben encontrarse dirigidos al nivel de formación académica, conocimientos y requisitos adicionales”; asimismo, mediante Oficio N° 01456-2024-MINDEF/VPD-DIGEDOC-CAEN del 27 de agosto de 2024, el Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, remitió el sustento técnico a la actualización de perfiles, el cual amplió a través del Oficio N° 01467-2024-MINDEF/VPD-DIGEDOC-CAEN de fecha 28 de agosto del presente año;



Que, de acuerdo al Manual de Perfiles de Puestos – MPP, vigente del MINDEF, se identifica que el Centro de Altos Estudios Nacionales –CAEN, se encuentra compuesto por diecinueve (19) puestos y diecinueve (19) posiciones;

Que, a través del Informe N° 0387-2024-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC del 28 de agosto del 2024, la Dirección de Personal Civil señala que el Director del Centro de Altos Estudios Nacionales ha sustentado la necesidad de actualizar los perfiles de puesto de Director/a de Sistema Administrativo I – Director/a de la Dirección de Investigación Académica y Director/a de Sistema Administrativo I Director/a de la Dirección Académica del CAEN; asimismo, refiere que la solicitud de actualización formulada por el CAEN, tuvo asesoramiento técnico por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y cumple con las disposiciones y directrices descritas en la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH “Diseño de Perfiles de Puestos y Elaboración, Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles de Puestos”;

Que, estando a lo anteriormente descrito y en el marco del inciso b) del apartado 30.1 del artículo 30° de la Sección N° 02 del Manual de Perfiles de Puestos de la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH “Diseño de Perfiles de Puestos y Elaboración, Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles de Puestos”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACTUALIZAR el perfil de puesto del Director/a de Sistema Administrativo I – Director/a de la Dirección de Investigación Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales –CAEN, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- ACTUALIZAR el perfil de puesto del Director/a de Sistema Administrativo I Director/a de la Dirección Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales –CAEN, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN y a la Dirección de Personal Civil, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALCANTARA LINO Nedy
Margot FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2024 13:10:33-0500

Firmado Digitalmente
Nedy Margot Alcántara Lino
Directora General de Recursos Humanos
Ministerio de Defensa